



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 547.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 463 DEL 10 DE MAYO DE 2018.

Asunción, 1 de junio de 2018

VISTO: La Resolución N° 463 del 10 de mayo de 2018, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Federico A. González**, Viceministro de Relaciones Exteriores, y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad Rabat, Reino de Marruecos, los días 18 y 19 de junio de 2018, y a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, los días 21 y 22 de junio del año en curso, con el fin de participar de las Reuniones de Consultas Políticas con Marruecos y Sudáfrica.

El Memorándum VMRE/DGPB/DAAO/N° 141/18 del 30 de mayo de 2018, mediante el cual el Viceministro de Relaciones Exteriores comunica que la Reunión de Consultas Políticas con Marruecos, a llevarse a cabo en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, los días 18 y 19 de junio de 2018, ha quedado sin efecto; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 463/18 para la correcta provisión de los pasajes y viáticos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 463/18 del 10 de mayo de 2018, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Federico A. González**, Viceministro de Relaciones Exteriores, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, los días 21 y 22 de junio del año en curso, con el fin de participar de las Reuniones de Consultas Políticas con Sudáfrica:

- **Norma Cardozo**, Directora de Asia, Africa y Oceanía;
- **Jorge Bogarín**, Jefe de Gabinete del Viceministerio de Relaciones Exteriores; y
- **Catherine Piris**, funcionaria de la Dirección de Asia, Africa y Oceanía.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____